

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION	Partida	09
Servicio	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN SUR	Capítulo	25

MATRIZ DE INDICADORES							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Implementar una gestión curricular orientada al desarrollo de las habilidades para el siglo XXI y a la formación integral de los y las estudiantes del territorio de Andalién Sur.	—	Eficacia/ Resultado Final* 1. Porcentaje de variación de estudiantes en nivel de aprendizaje adecuado en la educación pública del territorio.	(Porcentaje de estudiantes en nivel de aprendizaje adecuado en los establecimientos públicos del SLEP publicado en el año t/ Porcentaje de estudiantes en nivel de aprendizaje adecuado en los establecimientos públicos del SLEP publicado en el año t-1)*100	NM	NM	90.00 %	1
Objetivo 2. Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo, fortaleciendo la articulación de los establecimientos educacionales con el Servicio Local Andalién Sur y el despliegue territorial y afianzando la participación de los estamentos.	—	Eficacia/ Resultado Final* 2. Porcentaje de EE que participan en actividades de fortalecimiento de los estamentos de estudiantes y apoderados	(Número de EE que participan en las actividades de fortalecimiento de los estamentos de estudiantes y apoderados durante el año t/ Número de EE convocados durante el año t-1)*100	NM	NM	90.00 %	2
Objetivo 3. Aumentar las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema, potenciando el desarrollo organizacional del Servicio Local Andalién Sur y sus establecimientos, el liderazgo y el ciclo laboral para asegurar sostenibilidad y calidad educativa.	—	Eficacia/ Resultado Final* 3. Porcentaje de Establecimientos Educacionales (E.E) del SLEP en los que se aplican prácticas de observación de aula y retroalimentación a docentes y/o educadores.	(N° de Establecimientos Educacionales del SLEP en que se aplican prácticas de observación de aula y retroalimentación a docentes y/o educadores en el año t/ N° de Establecimientos Educacionales del SLEP en el año t-1)*100	0.00 %	NM	90.00 %	3
Objetivo 4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y recursos educativos, para que los procesos institucionales y las capacidades de gestión interna propicien el aprendizaje inclusivo, de calidad y equitativo en el territorio Andalién Sur.	—	Eficacia/ Producto* 4. Porcentaje de establecimientos educacionales con Proyectos de Infraestructura en ejecución y/o terminados	(Número de EE con proyectos de infraestructura en ejecución y/o terminados en el año t/ Número total de EE con proyectos de infraestructura planificados para el año t-1)*100	0.00 %	NM	100.00 %	4
Objetivo 5. Resguardar la sostenibilidad financiera según los recursos y presupuesto disponible, promoviendo la gestión equitativa de los recursos y favoreciendo el manejo de la información financiera.	—	Eficacia/ Resultado Final* 5. Porcentaje de ejecución presupuestaria destinada a bienes y servicios en EE. y dependencias del Servicio Local	(Monto devengado de los subtítulos 22 y 29 del programa P02 del año t-1/ Monto de los subtítulos 22 y 29 asignados en la ley de presupuestos para el periodo t-1)*100	0.00 %	NM	100.00 %	5

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 5. Resguardar la sostenibilidad financiera según los recursos y presupuesto disponible, promoviendo la gestión equitativa de los recursos y favoreciendo el manejo de la información financiera.	—	Eficiencia/ Resultado Final* 6. Costo promedio anual del servicio de transporte escolar por estudiante beneficiario del SLEP Andalién Sur	Gasto ejecutado en servicio de transporte escolar en el año t*N° de estudiantes beneficiarios del servicio de transporte escolar en el año t	NM	NM	\$ 10857280000.00	6
Objetivo 5. Resguardar la sostenibilidad financiera según los recursos y presupuesto disponible, promoviendo la gestión equitativa de los recursos y favoreciendo el manejo de la información financiera.	—	Eficiencia/ Resultado Final* 7. Costo de la provisión del servicio educativo por estudiante	Gasto ejecutado del Programa 02 en el año t*N° de estudiantes matriculados en establecimientos educacionales dependientes del SLEP en el año t	NM	NM	\$ 983024000000000	7

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	1. La información es entregada el año siguiente de la rendición la prueba. 2. El año t0 corresponde al año previo del inicio del Convenio, es decir, el resultado de la Evaluación publicada en el año 2025 (t0) y rendida en el año 2024 (t0-1). 3. Para el subíndice se considerarán los resultados SIMCE de los estudiantes de 4° básico y II medio para las pruebas de matemáticas y lectura. 4. Si el Porcentaje de variación de estudiantes en nivel de aprendizaje adecuado en la educación pública del territorio: * Es mayor o igual a la meta, obtiene como resultado el total de la ponderación. * Es menor que la meta, pero mayor a 0, obtiene resultado parcial respecto a la meta (lo anterior aplica solamente en caso de que la meta sea mayor a 0,00%). * Es negativo o igual a 0, su resultado es 0 (esto aplica solamente en el caso de que la meta sea mayor a 0,00%).
2	Se considera una actividad de fortalecimiento a aquellas acciones cuyo objetivo es promover la identidad territorial y la participación de la comunidad educativa. Se excluye del presente indicador la Escuela Hospital, por las características de los y las estudiantes que atiende. El informe incluye los registros de asistencia por actividad.
3	1. Para el cálculo del denominador: a) El denominador corresponde al número total de Establecimientos Educativos del SLEP en el año t. b) La nómina o listado que da cuenta de dicho universo debe ser validada por el Jefe del Centro de Responsabilidad y enviada mediante memorándum o correo electrónico al Jefe del Servicio, a más tardar en marzo del año t. 2. Para el cálculo del numerador: a) Se entenderá como Establecimiento Educativo que aplica prácticas de observación de aula y retroalimentación a docentes y/o educadores cuando el equipo directivo de cada establecimiento realice el proceso al menos a un docente y/o educador. 3. Sobre el indicador: a) El informe de cumplimiento del indicador será con cierre a diciembre y debe ser validado por el Jefe del Centro de Responsabilidad y enviado mediante un memorándum o correo electrónico al Director(a) Ejecutivo(a), a más tardar a la primera quincena del mes siguiente al mes de corte.
4	Para efectos del cálculo del denominador, se considerarán los proyectos de infraestructura programados para ejecución durante el año t. Se excluirán aquellos judicializados, declarados desiertos o cuya ejecución dependa de otro Centro de Responsabilidad. El listado de proyectos deberá ser validado por el/la Jefe/a del Centro de Responsabilidad y podrá ser actualizado hasta septiembre del año t, contando con la respectiva validación y respaldo documental. Para el cálculo del numerador, se considerarán los proyectos que se encuentren en ejecución o terminados. Se entenderá por proyecto en ejecución aquel que cuente con Acta de Entrega de Terreno y por proyecto terminado aquel que cuente con Acta de Recepción Provisoria de la obra. La información utilizada para la medición deberá ser validada por el/la Jefe/a del Centro de Responsabilidad correspondiente y contar con los respectivos medios de verificación.
5	Mide el porcentaje de cumplimiento del presupuesto asignado al SLEP en función del programa del P02 y su ejecución anual en post del cumplimiento de la ejecución de los fondos destinados a insumos y equipamiento de los EE. 1- Para el cálculo del denominador: a) El monto total del presupuesto aprobado para bienes y servicios del año fiscal cerrado (año t-1) deberá corresponder al presupuesto vigente del Subtítulo 22 y subt 29 del Programa 02, registrado en el sistema SIGFE. b) El presupuesto deberá considerar todas las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año fiscal cerrado (año t-1). c) La información deberá ser validada por el jefe del centro de responsabilidad correspondiente. 2- Para el cálculo del numerador: a) El monto efectivamente ejecutado corresponderá al gasto devengado del Subtítulo 22 y 29, Programa P02, registrado en SIGFE, asociado a bienes y servicios destinados a los EE. y dependencias del Servicio Local durante el año fiscal cerrado (año t-1). b) Para efectos del cálculo, se considerará únicamente la ejecución registrada y validada en el sistema oficial de información financiera. 3- Sobre el indicador: a) Informe de cumplimiento con corte a diciembre del año t-1. b) El informe es emitido en enero del año t.
6	Para efectos del cálculo del indicador, se considerará como gasto ejecutado en transporte escolar aquellos recursos ejecutados por el SLEP durante el año t destinados a la contratación y/o provisión del servicio de transporte escolar para estudiantes de los establecimientos educacionales dependientes del Servicio. Se considerarán como estudiantes beneficiarios aquellos estudiantes que hayan recibido el servicio de transporte escolar durante el año t, de acuerdo con los registros administrativos institucionales. El gasto ejecutado y el número de estudiantes beneficiarios deberán corresponder al mismo período de medición y al mismo Servicio. El resultado se expresará en miles de pesos por estudiante beneficiario. Para el reporte en el mes de enero, se considerarán los beneficiarios de diciembre del año t-1 y el devengo de transporte escolar del año t-1 cerrado.
7	Considera exclusivamente el gasto devengado en el Programa 02 del presupuesto institucional del SLEP. Se excluyen los gastos asignados al Programa 01 y otros subtítulos presupuestarios. El número total de estudiantes corresponde al registro oficial de matrícula determinado por el Centro de Estudios MINEDUC en el año t. Para el reporte en el mes de enero, se considerará la matrícula a diciembre del año t-1 y el presupuesto devengado en el año t-1 cerrado (dada la exigencia de medir los indicadores H desde el mes de enero, entendiendo que además el mes de enero del año t devengado cierra los primeros días de febrero del año t.)
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.